



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020 (BORM Nº 284 DE 9 DE DICIEMBRE) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 39 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN AYUDANTE DE SERVICIOS POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 285 DE 11 DE DICIEMBRE), SE DESIGNÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIÓ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.**

**Primero.-** Mediante resolución de 1 de diciembre de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 39 plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre.

**Segundo.-** Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en la relación definitiva de aspirantes admitidos para el turno de acceso libre, al no aparecer D<sup>a</sup>. Svetlana Gorbunova, con DNI nº \*\*\*6613\*\* en el citado listado.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”,

## RESUELVO

Admitir a D<sup>a</sup>. Svetlana Gorbunova, con DNI nº \*\*\*6613\*\*, como aspirante a las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas para la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios, por el turno de acceso libre.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las direcciones de internet [www.sms.carm.es/somos\(intranet\)](http://www.sms.carm.es/somos(intranet)) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms), de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director Gerente  
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)  
El Director General de Recursos Humanos  
(Firmado electrónicamente)  
Fdo.: Pablo Alarcón Sabater

19/01/2021 17:57:38

ALARCON SABATER, PABLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-766eed09-5a77-4a04-b716-0059b5696280

